



PA 200/2024

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

09 de mayo de 2024 a las 10:15 h.

Lugar de celebración

Despacho Jefa de Contratación Administrativa del Hospital Vega Baja.

Asistentes:

PRESIDENTA

Doña Mª Amparo Ángel Navarro, Jefa de Grupo de Contratación Administrativa.

VOCALES

Doña SIRA PEREZ ORTUÑO, Interventora Delegada de los SSTT de la Conselleria de Hacienda, asiste por videoconferencia.

Don Miguel Valls Aguilar, Gestión de la Función Administrativa del Dpto. de Salud de Orihuela (Habilitado por la abogacía General de la Generalitat Valenciana, en funciones de asesoramiento jurídico).

Don FERNANDO JAVIER CARRASCO TELLEZ, Ingeniero del Servicio de Ingeniería y Mantenimiento.

SECRETARIA

Doña Anabel Martínez Ferrández, Gestión función administrativa, Servicio Contratación Administrativo.

Orden del día:

ÚNICO- Apertura y calificación de la documentación administrativa contenida en el sobre 1 de las ofertas presentadas en el concurso PA 200/2024 "Explotación del servicio de cafetería del Hospital Vega Baja del Departamento de Salud de Orihuela, mediante la realización de procesos que garanticen la igualdad entre mujeres y hombre en el trato, en el acceso al empleo, clasificación profesional, promoción, permanencia, formación, extinción, retribuciones, calidad y estabilidad laboral, duración y ordenación de la jornada laboral y con arreglo a criterios de seguridad alimentaria y alimentación saludable y sostenible"





Se Expone:

Que los miembros asistentes declaran:

- Que conocen el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE sobre contratación pública, que establece que:
 - "El concepto de conflicto de intereses comprenderá al menos cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación".
- Que a su leal saber y entender no mantienen ningún conflicto de intereses con los operadores que han presentado oferta para esta contratación.
- Que no existen hechos ni circunstancias pasadas o presentes, o que pudieran producirse en el futuro previsible, que pudieran poner en entredicho su independencia ante las partes.
- Que si durante la tramitación del procedimiento descubren que dicho conflicto existe o podría surgir, informarán al poder adjudicador sin demora.

Constituida la Mesa, de orden de la Presidencia, por la secretaria se procede a iniciar la sesión con el orden del día fijado:

ÚNICO- Apertura sobre documentación administrativa (sobre 1) y calificación de esta. Se procede al recuento de las proposiciones presentadas, que se confrontan con los datos que figuran en la Plataforma de Contratación del Estado, en la que constan los licitadores cuya documentación tuvo entrada en la misma, que corresponde, a las empresas siguientes:

MEDITERRANEA DE CATERING, S.L.U. con CIF B30145775 oferta presentada el día 08 de mayo 2024 a las 00:53:46 horas. La presentación de la oferta se ha hecho en dos fases, transmitiendo primero la huella electrónica de la oferta, con cuya recepción se considera efectuada su presentación a todos los efectos, y posteriormente se ha presentado la oferta propiamente dicha entrando por el Registro del Hospital dentro del plazo de 24 horas, tal y como indica la Disposición adicional décimo sexta de la LCSP.

Tras la revisión de la documentación aportada por la empresa licitadora la mesa de contratación designada en el presente procedimiento ha acordado por quórum de unanimidad lo siguiente:

1.- Solicitar a la empresa Mediterránea de Catering, S. L. U., para que en el plazo de 3 días naturales subsane los siguientes errores y omisiones en que ha incurrido al presentar la documentación, debiendo aportar:





- En el documento DEU debe de cumplimentar la parte IV de dicho documento (apartado α), tal y como se indica en la documentación que debe de presentar en el sobre 1.
- Presentar el Certificado ISO 22000 o equivalente, ya que el que se ha presentado tenía validez hasta el 15 de febrero de 2024.

Siendo las diez y cuarenta y cinco horas se levanta la sesión por orden de la Presidencia, redactándose la presente Acta, que tras ser leída es firmada por la secretaria, con el Visto Bueno de la Presidencia, en prueba de conformidad con la misma.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Firmat per Maria Amparo Angel Navarro, el 13/05/2024 09:52:27

Firmat per Anabel Martinez Ferrandez, el 13/05/2024 10:19:16

Ctra. Orihuela-Almoradí s/n 03314 San Bartolomé (Orihuela) Alicante – Telf.: 966 749 000 – contratacion_orihuelagya.ee Página 3 de 3